



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Oficina de Registros Civiles

EDICTO MATRIMONIAL



Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: JESUS ALFREDO
MARROQUIN QUIJADA
NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 30 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION: INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DOMICILIO: AVENIDA SAN MARTIN N° 166
DEPARTAMENTO 501
PUEBLO LIBRE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: MARIA ROSA
HUAMAN TECSERUPAY
NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 31 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERA
PROFESION: INGENIERA AGRICOLA
DOMICILIO: JIRON PASTAZA N° 1356
URBANIZACION PROVEEDORES
UNIDOS - BREÑA

Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad.

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



Municipalidad de Pueblo Libre

Victor Andrés Alzamora Cárdenas
Secretario General

Pueblo Libre, 11 de junio del 2021.